

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 24093** *SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único ha decidido el 2 de agosto de 2012, la fusión por absorción, en virtud de la cual la "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. Unipersonal", absorbe a la "Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A. Unipersonal". La absorción se ha decidido conforme al Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Santander, con los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los plazos y forma fijados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Santander, 2 de agosto de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Labat Escalante.

ID: A120058418-1